

#1438

RESOLUCIÓN N° _____/2021

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

07 JUL. 2021

VISTOS: Ingreso N° 34346, de fecha 02 de julio del 2021; Resolución N° 1127, de fecha 27 de mayo del 2021 que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 32, de fecha 07 de abril del 2010, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 174, de fecha 01 de julio del 2021, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Resolución N° 528, de fecha 03 de marzo del 2021, que destina al Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto como Director Suplente de la Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 420, de fecha 08 de marzo del 2021, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° 9-900235, a nombre de **LAUTARO MUÑOZ RUIZ.**, Rut **16.084.709-3**, con domicilio comercial **ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 410, LOCAL 2**, unidad vecinal N° 34, de giro "**SALA DE VENTA DE ESTAMPADOS PUBLICITARIOS Y PRENDAS DE VESTIR CON BODEGA DE REPOSICION**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1127, de fecha 27 de mayo del 2021.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHÍVESE.



L. Espinoza
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



S. Seguel
SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A
LESM/SSM/KMM/esa
02.07.2021

1865988